

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4196 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 351/2017 Sección: G

NIG: 2512047120178007227

Fecha del auto de declaración. dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.

Clase de concurso. Voluntario y abreviado 191 ter.

Entidad concursada. RM Assessorament i Projectes, S.L., con B25426248, con domicilio en Calle Germanetes, 6, bajos, 25002 Lleida.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Montserrat Morales García, de profesión abogada.

Dirección postal: Plaza Pare Sanahuja, n. tres, primero B 25007 Lleida

Dirección electrónica: montse@montsemoralesabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogados (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Lleida, 8 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001794-1